1686-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y siete minutos del diez de diciembre de dos mil veinticuatro. Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AQUI COSTA RICA MANDA** celebró el día veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **PURISCAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE CANTÓN PURISCAL

COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
104000850	BELFORT CUBILLO JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
119170761	ARIADNA CELESTE MORA GODINEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
105410280	JUAN RAMON CHACON CALDERON	TESORERO PROPIETARIO
105150172	MARIA EUGENIA ALPIZAR MONTOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
104270032	GUILLERMO JIMENEZ SALAZAR	SECRETARIO SUPLENTE
105140949	EMERITA MURILLO HERRERA	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
104480505	FERNANDO FERNANDEZ DELGADO	FISCAL PROPIETARIO
202780830	CRUZ MARIA GONZALEZ CASCANTE	FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
110480540	ADRIANA AGUERO PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
103820995	ALEXIS JIMENEZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
104000850	BELFORT CUBILLO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105410280	JUAN RAMON CHACON CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
105150172	MARIA EUGENIA ALPIZAR MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

ARIADNA CELESTE MORA GODINEZ

EDUARDO CALDERON MURILLO

119170761

106770035

Tómese en consideración que, las estructuras del partido ACRM se encuentran vigentes hasta el día veintitrés de febrero de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos

TERRITORIAL SUPLENTE

TERRITORIAL SUPLENTE

acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección

General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por

concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la

designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras

cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con

lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-

2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para

la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y

Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de

noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos

de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles

posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso

de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

Marta Castillo Víquez Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps

C.: Exp. n.°: 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)

Ref., No.: S 08512, 8465-2024